



**LISTA QUE CON ESTA FECHA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. - - - - -**

JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS.

1.- EXP. NÚM. **669/VI/2016**.- MARÍA DEL ROSARIO REYES ALVARADO Y OTROS.- VS.- COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE HUATUSCO, VER. Y OTROS.- REINSTALACIÓN.- HUAUSCO, VER.- - - - -

"SE ACUERDA DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES"

2.- EXP. NÚM. **355/VI/2017**.- SERGIO PÉREZ GÓMEZ.- VS.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.- - - - -

"SE ORDENA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA PARTE DEMANDADA"

3.- EXP. NÚM. **647/VI/2017**.- ARTURO RIVAS ESPINOSA.- VS.- UNIVERSIDAD VERACRUZANA.- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.- XALAPA, VER.- - - - -

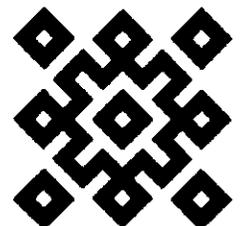
"SE ACUERDA PERSONALIDAD DEL LIC. JUAN MANUEL VARGAS CASTRO COMO APODERADO LEGAL DEL ACTOR"

4.- EXP. NÚM. **177/V/2012-VI**.- HUMBERTO PATRACA VICTORINO.- VS.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACAYUCAN, VER., Y OTROS.- ACAYUCAN, VER.- - - - -

"SE SOLICITA INFORME AL DEPARTAMENTO DE AMPAROS, PERITAJES Y DILIGENCIAS"

5.- EXP.-NÚM.-**1155/VI/2013**.-SUSAN ANAID VAZQUEZ CASTAÑEDA.- VS.-SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO, BOCA DEL RIO Y MEDELLÍN Y OTROS.-REINSTALACIÓN.-XALAPA, VER.-- - - - -

"...SE LE NOTIFICA A LA DEMANDADA Y A LOS TERCEROS IMSS E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS





TRABAJADORES, LA CELEBRACIÓN DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO ANTE ESTA AUTORIDAD A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY EN CASO DE NO COMPARECER...""

6.- EXP.-NÚM.-**191/VI/2018**.- EUGENIA HERNANDEZ RODRÍGUEZ.- VS.-INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y OTROS.- REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.-- - - - - -

""...SE LE NOTIFICA A LAS PARTES QUE SE LLEVO ACABO LA AUDIENCIA DE RATIFICACIÓN DE CONTENIDO Y FIRMA SEÑALADA EL DÍA ONCE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO Y TODA VEZ QUE NO COMPARECIERON LOS RATIFICANTES CC. DAVID U. RIVERA JIMÉNEZ, ALI ANTONIO ALEXANDRO ESPINO D HOMBRE, EDGAR MIRANDA BARRIENTOS, SE LES TUVO POR NO RATIFICADO EL DOCUMENTO NI EN CONTENIDO NI EN LA FIRMA Y AL MOMENTO DE RESOLVER SE LE DARA EL VALOR LEGAL QUE EN DERECHO CORRESPONDA...""

7.- EXP.-NÚM.-**196/V/2011-VI**.- ANDRÉS GONZÁLEZ RUANOVA.- VS.- SECRETARIA DE SALUD Y/O SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y OTROS.- REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.-- - - - - -

""...SE RECIBEN CONSTANCIAS SIN DILIGENCIAR...""

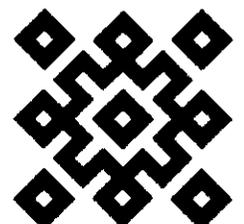
8.- EXP.-NÚM.-**62/VI/2020**.-MARÍA DEL PILAR GÓMEZ USCANGA Y OTROS.-VS.-UNIVERSIDAD VERACRUZANA.-DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.-XALAPA, VER.-- - - - - -

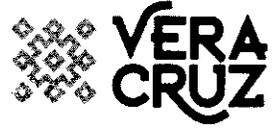
""..SE RECIBEN CONSTANCIAS SIN DILIGENCIAR...""

9.-EXP.-NÚM.-**120/VI/2015**.-EDUARDO CERVANTES ALARCÓN.-SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-REINSTALACIÓN.-XALAPA, VER.--

""...SE RECIBEN CONSTANCIAS SIN DILIGENCIAR...""

10.-EXP.-NÚM.-**61/VI/2020**.-ELBA DELIA GONZÁLEZ VELÁZQUEZ.-VS.-UNIVERSIDAD VERACRUZANA.- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.-XALAPA, VERACRUZ.- - - - - -





“””...SE NOTIFICA A LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS DISTINTOS A LA PARTE PROMOVENTE, LA CELEBRACIÓN DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN, MISMA QUE TENDRÁ VERTIFICATIVO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON LOS APERCIBIMIENTO DE LEY...”””

11.- EXP. NUM.- **115/VI/2014**.- FÉLIX PEREA ALEJO, BENITO MORALES AGUILAR, SANTIAGO PÉREZ OREGA, NEMECIO AGUILAR RODRÍGUEZ.- VS.- COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICONQUIACO, VERACRUZ.- REINSTALACIÓN Y OTRAS PRESTACIONES.- CHICONQUIACO, VER.- - - - -

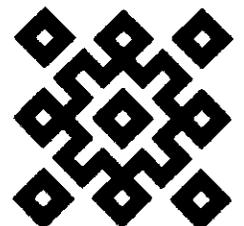
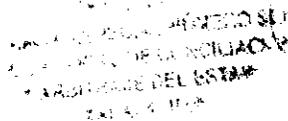
“””...SE ACUERDA SOBRE DILIGENCIA DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, SE DEJAN A SALVO SUS DERECHOS A LAS PARTES...”””

12.- EXP. NÚM. **4/VI/2019**.- VERÓNICA ISABEL ARELLANO Y OTROS.- VS.- INSTITUTO DE LA PI9OLICIA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ (IPAX).- REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.- - - - -

“SE TUVIERON POR DESAHOGADAS CONFESIONALES A CARGO DE LOS CC. CATARINO GUTIÉRREZ TADEO, VERÓNICA ISABEL ARELLANO Y GABREA RUIZ MENDOZA, EN TÉRMINOS DE LEY”

ATENTAMENTE  
XALAPA-EQUEZ., VER., 13 DE ENERO DE 2021  
LA SECRETARÍA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE  
LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**STPSP**  
Secretaría de Trabajo,  
Previsión Social y Productividad



**C O N V O C A T O R I A**  
**EXP. NUM. 420/VI/2020**  
**PROM. ROSALBA ABURTO CABRERA Y OTRO**  
**VS**  
**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**FINADA: DORA MARIA HERNANDEZ ABURTO**

“...de conformidad con los artículos 501, 503, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, se señalan las **NUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** para la celebración de una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PUEBAS Y RESOLUCIÓN**, con el apercibimiento para las partes que de no comparecer en la fecha y hora señalada y encontrarse legalmente notificados la audiencia en cita se llevara a cabo.- De no comparecer la parte promovente se le tendrá por inconforme con todo arreglo conciliatorio y por reproducido en vía de formal demanda su escrito inicial de reclamaciones y por perdido del derecho de ofrecer pruebas.- De no comparecer la parte demandada en la fecha y hora señalada, se le tendrá por inconforme con todo arreglo conciliatorio, por admitidas las peticiones de la parte promovente, salvo que sean contrarias a lo dispuesto por la Ley y por perdido del derecho de ofrecer sus medios probatorios.- Asimismo se apercibe a los presuntos beneficiarios que de no comparecer en la fecha y hora señalada se les tendrá por perdido del derecho de alegar lo que a sus intereses convenga y de ofrecer sus medios probatorios. Por lo que expídase la convocatorio prevista por el artículo 501, 502 y 503 de la Ley Federal del Trabajo, ordenándose llevar a cabo una investigación encaminada a averiguar que personas dependían económicamente de la finada, DORA MARIA HERNANDEZ ABURTO por lo que deberán fijarse convocatorias en los siguientes lugares: **1.- EN LA FUENTE DE TRABAJO, EN LA UNIDAD ACADEMICA DE ECONOMÍA Y ESTADISTICA, CON DOMICILIO EN AVENIDA XALAPA SIN NUMERO, COLONIA OBRERO CAMPESINA, CODIGO POSTAL 91020, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ** -.Y **2.- EN LOS ESTRADOS DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NUMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO**, las cuales deberán permanecer fijadas por el termino de TREINTA DIAS NATURALES, a efecto de que concurran ante esta autoridad dentro de ese lapso o en la fecha y hora de la audiencia que se ha señalado, los presunto beneficiarios a ejercitar sus derechos...”

EN TRECE DE  
ENERO DE DOS  
MIL VEINTIUNO  
SE FIJA EN LOS  
ESTRADOS DE  
ESTA JUNTA  
ESPECIAL SEIS  
LA PRESENTE  
CONVOCATORIA  
POR EL  
TERMINO DE 30  
DIAS  
NATURALES  
PARA QUE  
SURTA SUS  
EFECTOS  
LEGALES DE  
NOTIFICACION.-  
DOY FE.-

A T E N T A M E N T E  
XALAPA-EQZ- VER-. A 11 DE ENERO DE 2021  
LA C. SECRETARIA DE LA H. JUNTA ESPECIAL  
NUMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

**MTRA- GISELA TIBURCIO MELCHOR**